



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 0727/1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-567/2005; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CAMPOS SALAZAR, MIGUEL ALFREDO	44	\$ 1.260.000.-
CONEJEROS GÓMEZ, ERNA MARCELA	44	\$ 1.260.000.-
GODOY MONTECINÓS, XENY ARACELY	33	\$ 945.000.-
HAUENSTEIN DORN, LUIS ENRIQUE	44	\$ 1.260.000.-
NOVOA CÁNOVAS, PEDRO ANGEL	44	\$ 1.260.000.-
NUÑEZ SOLIS, MARCELA VALENTINA	44	\$ 1.260.000.-
SEMINARIO SALAS, LUIS ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
VALDÉS CARRASCO, ROSINA CECILIA	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**